



**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO**

I8UP 26-2021

ARCO 298-2021

Manizales, Viernes 08 de enero de 2021

Subteniente:

**ALEXANDER QUICENO GARCES**

Comandante del CAI Alfonso López

Calle 21 con carrera 18

Manizales

Referencia: **Solicitud de Visita a la Carrera 19 número 19, enseguida almacén resbalón, segundo módulo. GED 39455-2020**

De la manera más atenta, me permito solicitar visita a la **Carrera 19 número 19, enseguida almacén resbalón, segundo módulo**, del sector del Centro, con el fin de verificar si se está ejerciendo venta de licor en las noches por parte del celador. Lo anterior se solicita ya que en el Despacho se recibió una queja en la cual se manifestó lo siguiente: *"...Se solicita inspección por parte de secretaria de gobierno o inspección de policía correspondiente a la dirección: carrera 19 calle 19 enseguida almacén resbalón segundo módulo, ya que en este sitio el celador vende licor en horas de la noche..."*

Por lo anterior, solicito se verifique la veracidad de la denuncia e informar a este Despacho a fin de tomar las decisiones que en derecho correspondan de conformidad con la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordial Saludo,



**NATHALIA MORENO ZULUAGA**  
Inspectora Octava Urbana de Policía

Elaboró: LUZ VIVIANA CASTRO GONZALEZ Auxiliar administrativa

**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)